

2018 MAI. 07 ✓

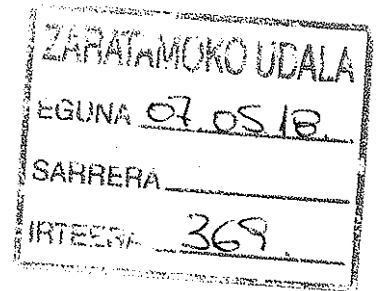


ZUZENEAN BIZKAIA	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 372510	Zk.

Zaratamoko Udala
Bizkaia

94 671 00 52

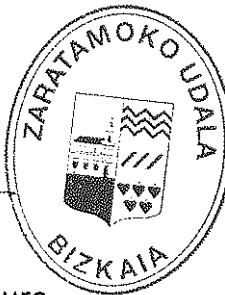
administrazioa.zaratamo@bizkaia.org



Adjunto tengo a bien remitir alegaciones al documento de Aprobación Inicial de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) y al Estudio Ambiental Estratégico.

Zaratamo, 07 de mayo de 2018

EL ALCALDE,



Fdo. Jon Ajuria Fisure

ILMA. M^a ARANZAZU LETURIONDO ARANZAMENDI

VICECONSEJERA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA.



Zaratamoko Udala

Alegaciones al documento de Aprobación Inicia de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) y al Estudio Ambiental Estratégico

Alegación primera.

En el caso de Zaratamo, por su condición de municipio en situación periférica del Área Metropolitana de Bilbao, dicha falta de análisis sobre las consecuencias del análisis del modelo territorial resulta especialmente preocupante.

Es conocido el planteamiento de las DOT del año 90 de centrar el desarrollo del territorio en torno a las tres capitales, con el deseo de proyectar su imagen al exterior y fomentar su competición con otras capitales europeas. Dicho planteamiento en el que se marcan con grandes puntos dichas ciudades, en un esquema principalmente triangular, olvida la situación de la mayor parte del territorio, así como las necesidades de los pueblos de pequeño tamaño.

Esto ha creado una disposición territorial donde hay territorios servidos y otros territorios al servicio de los primeros. Este es el caso evidente de Zaratamo que observa como todas las inversiones o impactos positivos del planeamiento territorial se concentran en el centro del área metropolitana mientras que los impactos negativos se externalizan a los municipios periféricos, al servicio de los primeros, que no obtienen ningún servicio de dichas afecciones.

En Zaratamo, que por su condición periférica ha sido objeto del paso del Tren de Alta Velocidad, de la entrada del túnel de servicio y emergencia del TAV, de la Supersur, de diversos rellenos ejecutados por motivo de estas u otras obras de infraestructuras en el área metropolitana, de la aparición de vertederos clandestinos y de la profusión de líneas de alta y muy alta tensión que atraviesan el municipio afectando incluso a las principales zonas urbanas, se pone de manifiesto la disposición territorial creada.

En contraste con el claro esfuerzo que realiza el municipio en favor del modelo territorial llama la atención la falta de retornos para el municipio.

En la actualidad, Zaratamo, pese a soportar dos líneas de tren no posee estación ni apeadero. Del mismo modo, pese a las fuertes afecciones provocadas por las infraestructuras viarias, el principal acceso rodado al municipio (BI3720/BI-3701) en Arkotxa,



Zaratamoko Udala

principal barrio del municipio con más de mil personas y dos polígonos industriales, presenta unas lamentables y peligrosas condiciones de acceso no pudiéndose cruzar dos coches.

Se podrían enumerar en dicho sentido numerosos ejemplos, pero el hecho en sí resulta evidente, y las afecciones a las condiciones de vida de la población del municipio, también. En la actualidad Zaratamo no tiene siquiera parada de autobús cubierta y la gente espera al autobús a la intemperie en una escasa franja de medio metro entre la barrera del tren de cercanías, que ni siquiera se detiene, y la carreta foral BI-3720. Estas son condiciones que no se dan en los ámbitos céntricos del área metropolitana, lo que viene a demostrar la inequidad del planteamiento territorial al servicio de los grandes núcleos.

a) **Se solicita** por tanto que el documento a realizar analice explícitamente el papel de los pueblos pequeños en el modelo territorial así como el papel de los núcleos periféricos a las áreas metropolitanas por la acumulación de impactos negativos que acumulan sin compensación.

b) **Se solicita** asimismo que el nuevo modelo de DOT que se plantee aborde de manera seria uno de los principales desafíos del planeamiento territorial, que no es otro que el establecimiento de mecanismos de compensación entre territorios en función de los impactos sufridos al servicio del modelo.

c) **Se solicita** que el documento supere la lógica de grandes ciudades unidas por grandes infraestructuras y plantee un modelo que vertebre territorio incorporando en igualdad de condiciones al conjunto del territorio.

d) **Se solicita** que el Estudio Ambiental Estratégico incorpore, como entendemos que es preceptivo, la medición de los impactos ambientales y sociales generados a las áreas periféricas por el planteamiento de las directrices actuales. Para ellos sería necesario, como se solicitaba en escritos anteriores, un diagnóstico inicial suficientemente preciso como para medir los citados impactos.

Alegación segunda.

Se considera desde el Ayuntamiento de Zaratamo que las DOT deben recoger explícitamente la necesidad del municipio de Zaratamo de tener unos accesos y una movilidad adecuada desde las redes forales. En dicho sentido se solicita que el nuevo documento incluya específicamente las necesidades citadas. Aunque las DOT no son el documento para definir la solución viaria si deberían establecer que se deben unas



Zaratamoko Udala

condiciones mínimas y seguras de acceso rodado y peatonal desde la vialidad foral a los núcleos urbanos, aspecto que no se cumple en Zaratamo.

Por otro lado se ha de indicar que la entrada de emergencias al túnel del TAV **presenta una importante problemática de seguridad en caso de siniestro** dado que los vehículos de auxilio deberían atravesar el acceso citado en su recorrido hacia el hospital de Galdakao.

a) **Se solicita** que el nuevo documento de las DOT establezca que la red viaria foral debe establecer como principio básico que se deben asegurar unas condiciones mínimas y seguras de acceso rodado a los núcleos urbanos desde la red foral de carreteras.

b) **Se solicita** que el nuevo documento de las DOT incluya explícitamente la necesidad de incluir una estación de cercanías en el municipio y un acceso rodado adecuado al barrio de Arkotxa, principal núcleo del municipio.

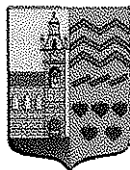
c) **Se solicita** que queden reflejada en el documento la necesidad de habilitar un recorrido viario seguro a través de Arkotxa (BI-3701/BI-3720) del túnel de emergencia del TAV al hospital de Galdakao. **Se solicita asimismo que se informe al departamento que corresponda que dicha problemática de seguridad impide la puesta en funcionamiento del Tren de Alta de Velocidad (TAV).**

Alegación tercera.

Aunque no se especifica de manera clara el papel de los llamados EJES DE TRANSFORMACIÓN en los fondos de los valles preocupa que esto pueda significar una ocupación de los escasos espacios de fondo de valle no ocupados. En la actualidad, Zaratamo se encuentra en una dinámica de tratar de recuperar su relación con los cauces fluviales, fuertemente afectados por actividades industriales.

En dicho contexto, hemos vivido los últimos años el cierre de importantes empresas, cuyas sociedades, se disolvían sin cumplir sus obligaciones de descontaminación de los suelos, derivando en procedimientos concursales que no podían hacer frente a las cargas existentes. En muchos de los casos los suelos resultantes, importantemente contaminados, llegaban a ofrecerse incluso por 1€ resultando realmente difícil la posibilidad de la recuperación de su uso. Estas problemáticas han provocado una importante situación de degradación en amplias zonas del municipio, que todavía se mantienen, como es el caso de Arkotxa y Moirdin para las que se ha solicitado la declaración de Áreas Degradadas.

En dicho sentido, vemos como las nuevas DOT no deberían fomentar la ocupación de nuevos suelos para la actividad económica a través de los denominados Ejes de



Zaratamoko Udala

Transformación, dejando tras de sí, suelos contaminados y territorios degradados. Este sería una propuesta abiertamente contradictoria con los preceptos de la economía circular por los que aboga el documento y de los principios de consumo responsable de suelo que establece la legislación autonómica, estatal y europea.

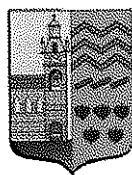
En dicho sentido, consideramos que los llamados Ejes de Transformación deberían sustituirse por algo así como Áreas de Recuperación y Reincorporación a la actividad económica. Resulta mucho más sostenible, y con un retorno social mucho más claro, centrar los esfuerzos del nuevo modelo territorial en reincorporar las áreas contaminadas y degradadas a la actividad económica resolviendo las problemáticas de degradación y marginalidad que estas áreas generan sobre los barrios cercanos. En Zaratamo este es el caso claro de dos de los tres núcleos urbanos; Arkotxa y Moiordin.

De modo añadido, consideramos que las administraciones comunes, dado que resulta un hecho probado que la legislación en materia de suelos contaminados no ha permitido que las empresas causantes de la contaminación se hayan ocupado de su descontaminación, deberían involucrarse en dichas tareas de reincorporación de dichos suelos contaminados a la actividad económica. En dicho sentido, se considera que entidades públicas, como por ejemplo Sprilur, podrían jugar un papel importante en esta labor. Para ello sería necesario que se abandonen planteamientos de ocupación de nuevos suelos por la colaboración con ayuntamientos en la solución de las problemáticas urbanísticas y sociales citadas, adquiriendo y reurbanizando dichos suelos.

a) **Se solicita** por tanto que el modelo de las DOT elimine los Ejes de Transformación en los fondos de valle, evitando nuevas ocupaciones de suelo, y sustituya los mismos por Áreas de Recuperación y Reincorporación a la actividad económica que ayuden a recuperar zonas industriales contaminadas o degradadas, como es el caso de los barrios de Arkotxa o Moiordin, con la importante merma de la calidad de vida para la población que suponen estas situaciones.

b) **Se solicita** que el documento marque como directriz de su desarrollo, la participación preferente de entidades públicas, como por ejemplo Sprilur, en la adquisición y reincorporación a la actividad económica de este tipo de suelos antes que la ocupación y artificialización de nuevos suelos.

c) **Se solicita** que la recuperación de áreas industriales obsoletas sea un requisito básico en los nuevos planeamientos que impida en caso contrario la reclasificación de nuevos suelos.



Zaratamoko Udala

d) **Se solicita** que el nuevo documento introduzca determinaciones vinculantes que fomente la reutilización de suelos transformados y/o contaminados más allá de meras recomendaciones vacías de contenido normativo.

e) **Se solicita** incorporar al Estudio Ambiental Estratégico la medición del impacto ambiental sobre el territorio de los denominados Ejes de Transformación, una de las principales propuestas del documento de las DOT, que no ha sido estudiado con el detalle requerido lo que supone una importante omisión en el citado procedimiento.

Alegación cuarta.

Se quiere llamar de nuevo la atención sobre dos fenómenos territoriales de marcada relevancia en el territorio de Zaratamo, y muchos municipios de Bizkaia.

- La ocupación casi absoluta del monte por plantaciones intensivas de pinos y eucaliptos con la afección a la biodiversidad y al paisaje que esto supone y la limitación de acceso de la ciudadanía a la naturaleza.

- La práctica desaparición de zonas agrarias explotables dado que las mismas han sido ocupadas por las plantaciones antes mencionadas, por la aparición dispersa de chalets (la existencia de viviendas vinculadas a explotación que no tienen explotación supone un problema añadido para los ayuntamientos) y por la extensión de los suelos urbanos residenciales e industriales.

Por otro lado, se quiere destacar que en lo relativo al suelo no urbanizable, es necesario que las nuevas DOT especifiquen de manera clara y concisa que los ayuntamientos pueden en el desarrollo de sus planeamientos generales desarrollar las determinaciones del planeamiento sectorial siempre que no lo contradigan (tanto en la elaboración de la matriz de usos y su normativa asociada, como en la delimitación de los usos en el territorio). Resulta muy frecuente la aparición de informes sectoriales que recomiendan a los ayuntamientos que no desarrollen determinaciones propias en el suelo no urbanizable limitándose a transcribir el PTS Agroforestal. Aunque dichos informes no son vinculantes suponen un importante contratiempo para los ayuntamientos pequeños como Zaratamo y una clara intromisión en la autonomía municipal.

a) **Se solicita** que se explicita en las DOT, de manera clara y concisa, que los ayuntamientos pueden en el desarrollo de sus planeamientos generales desarrollar, en el suelo no urbanizable, las determinaciones del planeamiento sectorial, siempre que no lo



Zaratamoko Udala

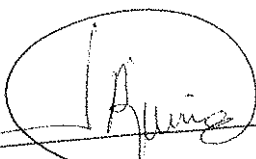
contradigan, tanto en la elaboración de la matriz de usos y de su normativa asociada, como en la delimitación de los usos en el territorio.

b) **Se solicita** la introducción de mecanismos vinculantes en las DOT para evitar la ocupación de suelos agrarios por usos forestales o de otro tipo (chalets, etc.).

c) **Se solicita** el análisis en el Estudio Ambiental Estratégico de los impactos ambientales que se generan en caso de no introducir los citados mecanismos de control.

En Zaratamo, a 4 de Mayo de 2018.

El alcalde,


Jon Ajuria-Eigure



ILMA. M^a ARANZAZU LETURIONDO ARANZAMENDI

VICECONSEJERA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA.